

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN(1/2010)

Celebrada el día 22 de Enero de 2010, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, dando comienzo a las 13, horas. No concurriendo a la sesión habiendo justificado su no asistencia la concejal; D^a Eva Comes Chust .

LISTA DE ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: Don José Antonio Álvaro Pamplona
Sr.^a. Concejal: Doña Maria Pilar Andrés Cubel.
Sr. Concejal: Don Juan Carlos Mora Sebastián
Sr. Concejal . D. Rafael Gimenez Chicharro.
Sr. Concejal D. Francisco Javier Gimeno Cutanda.
Sr. Concejal: D. Javier Mares Martinez

Sr. Secretario: Don Rafael Darijo Escamilla

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A la hora indicada, y previa convocatoria al efecto, Debidamente notificados y convocados en forma se reunieron bajo la Presidencia de D^a Maria Pilar Andres Cubel, en primera convocatoria los miembros expresados más abajo y que constituyen la mayoría absoluta legal, para celebrar sesión Extraordinaria y pública.

Siendo las Trece horas , por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierto el acto.

1º.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Sometida a votación el acta de la sesión plenaria celebrada el pasado día 18 de diciembre de 2.009, que ha sido repartida con anterioridad a los señores concejales, Fue aprobada por Unanimidad.

2º.- PROPUESTA DE MODIFICACION ACUERDO PLENARIO DE CESION A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TITULARIDAD DE LAS LINEAS AEREAS Y SUBTERRANEAS Y CENTROS DE TRANSFORMACION Y REDES AEREAS.

Visto el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 13 de octubre de 2.008 y Dada cuenta de la necesidad de actualización de la empresa publica municipal SERSUMA S.L. derivada de la nueva ley del Sector Eléctrico, que plantea la necesidad de actualizar el patrimonio de la sociedad, y ser titular de las líneas áreas, al objeto de poder solicitar ampliaciones necesarias y disponer de los mecanismos reguladores de la energía eléctrica a partir del 1 de enero de 2.008

Examinado el patrimonio propiedad actual del Ayuntamiento tanto en centros de transformación como en líneas aéreas de media y baja tensión, que constan en documento anexo.

Vista la propuesta de acuerdo del tenor siguiente:

1º.- Ceder a la empresa publica municipal SERSUMA S.L., la titularidad de las líneas aéreas, y subterráneas y centros de transformación y redes aéreas que constan en el documento anexo.

2º.- Aceptar la valoración efectuada por el Ingeniero Industrial D. Juan Sancho por importe de 300.884,64 Euros. Y proceder a la ampliación del Capital de la empresa publica Sersuma S.A, en cantidad de 150.000 Euros, mediante 150.000 acciones de valor nominal de 1 euro cada una..

3º.- Proceder a la venta directa a la empresa publica Municipal Sersuma S.,A. del resto de líneas subterráneas y Centros de Transformación por importe de 150.884,64 Euros. Los que se abonaran a este Ayuntamiento mediante el pago aplazado por plazo de 5 anualidades por importe cada una de ellas de 30.176,92 Euros

4º.-Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios, para la ampliación de la empresa publica Sersuma S.A. en la cuantía establecida mediante la aportación no dineraria por importe de 150.000 Euros; así como para la firma en su caso mediante escritura publica de la venta de las líneas subterráneas y Centros de Transformación

Tras debatir el tema, el pleno de la Corporación por Unanimidad de los concejales asistentes en número de seis, de un total de siete, que Supone la Mayoría Absoluta, adopto el siguiente ACUERDO:

1º.- Ceder a la empresa publica municipal SERSUMA S.L., la titularidad de las líneas aéreas, y subterráneas y centros de transformación y redes aéreas que constan en el documento anexo, por un importe total de de 300.884,64 Euros.

2º.- Proceder a la ampliación de capital de la empresa publica Sersuma SL. en cuantía de 150.000 Euros, mediante 150.000 acciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas.

3º.- Proceder a la venta directa a la empresa publica Municipal Sersuma S.,A. del resto de líneas subterráneas y Centros de Transformación por importe de 150.884,64 Euros. Los que se abonaran a este Ayuntamiento mediante el pago aplazado por plazo de 5 anualidades por importe cada una de ellas de 30.176,92 Euros

4º.-Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios, para la ampliación de la empresa publica Sersuma S.A. en la cuantía establecida mediante la aportación no dineraria por importe de 150.000 Euros; así como para la firma en su caso mediante escritura publica de la venta de las líneas subterráneas y Centros de Transformación

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13 horas y 15 minutos, de que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Alcalde-Presidente.

El alcalde

El Secretario

Fdo. José A. Álvaro Pamplona

Fdo. Rafael Darijo Escamilla.